



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Destinos

Se destina al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, de acuerdo con lo que determina la Orden de 19 de febrero de 1958 (D. O. número 44), los cuales efectuarán su incorporación con urgencia.

Cabo primero Joaquín Macho Villadangos, de la 143 Comandancia.

Otro, Jesús Igualada Grifo, de la 237 Comandancia.

Otro, Antonio Pascual Hernández, de la 123 Comandancia.

Otro, Florentino López-Núñez Saavedra, de la 104 Comandancia.

Guardia segundo José Valero Ibáñez, de la 134 Comandancia.

Otro, Graciano Martín Montalbán, de la 142 Comandancia.

Otro, Clemente González Muñoz, de la 201 Comandancia.

Otro, Feliciano Ballesteros Estévez, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Madrid, 8 de octubre de 1959.

BARROSO

Estado Mayor Central del Ejército



PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO

CONTINUACION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL núm. 220, de fecha 30 de septiembre de 1959.

SEXTA REGION MILITAR

PRIMER GRUPO

Bolsas

Jefes

Comandante veterinario D. Francisco Vargas de la Infiesta, para su hijo don Francisco José Vargas García.

Comandante de Infantería D. Pedro Ruiz Alonso, para su hijo D. José Luis Ruiz Rodríguez.

Comandante de Caballería D. Miguel Delgado Ruiz, para su hija doña María del Pilar Delgado Rossique.

Comandante de Caballería D. Jesús López García, para su hija doña María del Rosario López Lomas.

Comandante de Infantería D. José María Gárate Córdoba, para su hijo don José María Gárate Martínez.

Comandante médico D. Benito Rodríguez López, para su hija doña María Soledad Rodríguez Salazar.

Teniente coronel de Infantería don Ricardo San Martín Sánchez, para su hijo D. Miguel Ángel San Martín Martínez.

Comandante de Infantería D. Valeriano Moreo Sabio, para su hija doña María Jesús Moreo Goyache.

Comandante de Infantería D. Segundo Fernández Soberado, para su hijo don Santiago Fernández Collado.

Comandante de Artillería D. José María Sanz Briones, para su hijo don José María Sanz Talayero.

Comandante de Ingenieros D. Pedro Anaya de Torre, para su hija doña María Angustia Anaya Casado.

Comandante de Infantería D. José María Gárate Córdoba, para su hijo don Francisco Gárate Martínez.

Comandante de Ingenieros D. Miguel Corbí Lafita, para su hijo don Fernando Corbí Echevarrieta.

Comandante de Infantería D. Miguel Urquía de la Yglesia, para su hija doña María del Carmen Urquía García.

Comandante de Intervención D. Fernando Díez Fresno, para su hijo don Fernando Díez Lago.

Comandante de Infantería D. Valeriano Moreo Sabio, para su hija doña María Lidia Moreo Goyache.

Comandante de Oficinas Militares don Ursino Martínez Jiménez, para su hijo D. Ursino Martínez de la Fuente.

Comandante de Infantería D. Segundo Fernández Soberado, para su hija doña Avelina Fernández Collado.

Comandante de Caballería D. Venancio Estévez Carretero, para su hija doña Lucila Estévez Barbolla.

Comandante médico D. Manuel Andújar Espino, para su hijo D. José Antonio Andújar Terán.

Comandante médico D. Manuel Andújar Espino, para su hijo D. Carlos Rafael Andújar Terán.

Comandante de Artillería D. José María Michelena Castañeda, para su hijo D. José María Michelena Bárcena.

Comandante de Ingenieros D. Carlos Arranz Ayuso, para su hijo don Miguel Ángel Arranz Suárez.

Teniente coronel de Infantería don Eduardo Giménez Salas, para su hijo don Ignacio Giménez Medel.

Comandante de Artillería D. Bernaldo

bé Ollero Pérez, para su hijo D. Antonio Alfredo Ollero Beriain.

Teniente coronel de Artillería don José Fuente Martínez, para su hijo don Julio Fuente Clemente.

Comandante de Ingenieros D. Miguel Corbí Lafita, para su hijo D. Antonio María Corbí Echevarrieta.

Comandante de Infantería D. Gregorio Barrios Sanz, para su hija doña María Dolores Barrios Martínez.

Comandante de Artillería D. José Nieto Tejedor, para su hijo D. José Antonio Nieto Cuartero.

Comandante de Infantería D. Gregorio Piñero Valverde, para su hijo don José María Piñero Sáenz.

Teniente coronel de Infantería don José Chicharro Lamamié de Clairac, para su hijo D. José Luis Chicharro Bernat.

Comandante de Artillería D. Eugenio Olmedo Röger, para su hijo don Ramón Olmedo Delgado.

Teniente coronel de Infantería don José Chicharro Lamamié de Clairac, para su hijo D. Jaime Chicharro Bernat.

Teniente coronel de Artillería don José Daroca de Val, para su hija doña María Dolores Daroca Torres.

Comandante de Artillería D. Isaias del Monte Mier, para su hijo D. Carlos del Monte Sánchez.

Comandante de Ingenieros D. Manuel Martín Revuelta, para su hijo don Ignacio Martín Villalain.

Comandante de Artillería D. Jesús Ibaibarría Suso, para su hija doña María Jesús Ibaibarría Pérez.

Coronel de Artillería D. Enrique Gasset de las Morenas, para su hijo don Diego Gasset Lázaro.

Comandante de Artillería D. Bernabé Oyero Pérez, para su hija doña Rosa María Oyero Beriain.

Comandante de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. José Cigüenza Ezquerro, para su hijo D. Ramón Cigüenza Gabriel.

Comandante del C. I. A. C. don Carlos Casares López, para su hija doña María de las Nieves Casares Mero.

Comandante de Infantería D. Carlos Pérez-Lucas Izquierdo, para su hijo don Carlos Pérez-Lucas Barreiro-Meiro.

Comandante de Artillería D. José María Nieto Cadaviego, para su hija doña María Dolores Nieto Vales.

Comandante de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. José Cigüenza Ezquerro, para su hijo D. José Ignacio Cigüenza Gabriel.

Comandante de Ingenieros D. Lázaro Vallejo Pérez, para su hija doña María Begoña Vallejo Caridad.

Comandante de Artillería D. Clemente Díaz Velandia, para su hijo don Jesús Díaz Pecina.

Comandante de Infantería D. Félix Gómez Arranz, para su hijo D. Félix María Gómez Martínez.

Comandante de Artillería D. Ramón Paredes Echevarría, para su hija doña María del Carmen Paredes Ojanguen.

Comandante de Infantería D. Benito Benito Bartolomé, para su hijo don Juan Antonio Benito Blanco.

Teniente coronel de Artillería don César Díaz de Terán y Montes, para su hijo D. Francisco Javier Díaz de Terán Gómez.

Comandante de Infantería D. Luis González González, para su hijo don Carmelo González Rodríguez.

Comandante de Intendencia D. Antonio Ferreiro Rodríguez, para su hijo don Antonio Ferreiro Chao.

Comandante de Artillería D. José Nieto Tejedor, para su hija doña María Antonia Nieto Cuartero.

Comandante de Artillería D. José María Michelena Castañeda, para su hija doña María del Carmen Michelena Bárcena.

Comandante de Infantería D. José María Aldamiz Echevarría Goyenechea, para su hijo D. Ramón Aldamiz-Echevarría Rodicio.

Comandante de Artillería D. Jesús Ibaibarría Suso, para su hijo don José Ibaibarría Pérez.

Comandante de Artillería del Servicio de Estado Mayor D. José Nardiz Vial, para su hija doña María Teresa Nardiz Pérez.

Comandante de Infantería D. Julián Hernaiz del Río, para su hijo D. Pedro Manuel Hernaiz Manuel.

Comandante de Caballería D. Laureano Carriazo Lorenzo, para su hijo don Carlos Carriazo de la Fuente.

Comandante de Artillería D. Isaias del Monte Mier, para su hijo don Jorge del Monte Sánchez.

Teniente coronel de Infantería don Eduardo Giménez Salas, para su hijo don Manuel Giménez Medel.

Comandante de Artillería D. Víctor Díez Pérez-Caballero, para su hijo don Víctor Díez Balda.

Comandante de Infantería D. Antimo Gómez Perdiguero, para su hija doña María del Carmen Gómez Fernández.

Comandante de Infantería D. Félix Gómez Arranz, para su hija doña María del Carmen Gómez Martínez.

Teniente coronel de Artillería del S. E. M. don Federico García de Salazar y Zabaleta, para su hija doña María Cristina García de Salazar Garraus.

Comandante de Ingenieros D. Pedro Anaya de Torres, para su hija doña María del Carmen Anaya Casado.

Teniente coronel de Artillería don Ignacio Topete Hernández, para su hijo D. Ramón Topete de Grassa.

Comandante de Infantería D. José Álvarez Yaben, para su hija doña Rosa María Álvarez Toro.

Comandante de Ingenieros don Adolfo Lafuente Samper, para su

hija doña María Teresa Lafuente Guantes.

Teniente coronel de Artillería don Fernando Mexiá Camrillo, para su hijo D. Fernando Mexiá Undurrunzaga.

Comandante de Infantería D. Enrique Tobalina Aguado, para su hijo don Fernando Tobalina Martín.

Comandante de Ingenieros D. Adolfo Lafuente Samper, para su hija doña María Isabel Lafuente Guantes.

Comandante de Infantería D. José Álvarez Yaben, para su hija doña María del Sagrario Álvarez Toro.

Comandante de Ingenieros D. Valeriano López-Sanvicente Sainz, para su hija doña María Teresa López-Sanvicente López.

Comandante de Caballería D. Venancio Estévez Carretero, para su hijo D. Jesús Estévez Barbolla.

Teniente coronel de Infantería don José Navares Mendizábal, para su hija doña Virginia Navares Martínez.

Comandante de Infantería D. Antimo Gómez Perdiguero, para su hijo D. José Ramón Gómez Fernández.

Comandante de Infantería D. Julián Quevedo Araus, para su hijo D. Ricardo A. Quevedo Díaz.

Comandante de Infantería D. José del Portillo Irurzun, para su hijo don José Ramón del Portillo Azcue.

Comandante de Infantería D. Benito Benito Bartolomé, para su hijo don Benito Benito Blanco.

Comandante de Artillería D. Víctor Díez Pérez-Caballero, para su hijo don José Ignacio Díez Balda.

Comandante de Artillería D. Jesús González Garzón, para su hijo don Jesús González Gutiérrez.

Teniente coronel de Ingenieros don Ricardo Samaniego Bonilla, para su hijo D. Rafael Javier Samaniego Nizaur.

Coronel de Artillería D. Enrique Gasset de las Morenas, para su hija doña Natalia Gasset Lázaro.

Comandante de Artillería D. Arturo del Fresno Zaldivar, para su hijo don Ricardo del Fresno García.

Comandante de Infantería D. José Manuel Poblador García, para su hijo D. José Manuel Poblador Martínez.

Teniente coronel de Infantería don José Dapena Amigo, para su hijo don Luis Dapena Boixareu.

Comandante de Ingenieros D. Felipe Rodríguez López, para su hijo don Juan Antonio Rodríguez Hernández.

Teniente coronel de Infantería don José López Vinuesa, para su hija doña Inmaculada López Borderias.

Teniente coronel de Artillería don Bautista Zato Hourdisán, para su hijo don Juan Ramón Zato Paadín.

Comandante de Artillería D. José Luis de Hoyos González, para su hijo D. José Luis de Hoyos Ruiz.

Teniente coronel de Ingenieros don Joaquín Urbano Rubio, para su hijo don Joaquín Urbano García.

Teniente coronel de Infantería don Alberto Dorremocha Puy, para su hijo D. Francisco Javier Dorremocha Aramburu.

Comandante de Ingenieros D. Gaspar Abraham Seguí, para su hijo don Bartolomé Abraham Servent.

Teniente coronel de Ingenieros don Fernando Pastrana Compaire, para su hija doña María del Pilar Pastrana Montero.

Comandante de Ingenieros D. Sebastián Llinás Bas, para su hijo don Arturo Gaspar Llinás Cano.

Comandante de Infantería D. José Pascual Monente, para su hijo don Jesús Ramón Pascual Adrián.

Teniente coronel de Artillería don Enrique Martínez Salanova, para su hija doña María Teresa Martínez Sánchez.

Comandante de Intervención don Fernando Díez Fresno, para su hijo don Laureano Díez Lago.

Comandante de Intendencia don Alejandro Ruiz de Temiño Alvarez, para su hijo D. Alfredo Ruiz de Temiño Llaño.

Comandante de Infantería D. Enrique Tobalina Aguado, para su hijo don Enrique P. Tobalina Martín.

Comandante de Intendencia D. Faquirdo Mateo Lazcano, para su hija doña María del Pilar Mateo Hernández.

Teniente coronel de Infantería don José Arrate Campomar, para su hijo don José Antonio Arrate Miguel.

Oficiales

Capitán de Infantería D. Alfonso Díez Saiz, para su hija doña María del Carmen Díez Montero.

Teniente de Artillería D. Martín Palacios Río, para su hijo D. Fermín Palacios Cortés.

Teniente de Infantería D. Teodoro Ascunce Ilundain, para su hijo don Carlos Ascunce Arrieta.

Capitán de Artillería D. Fulgencio Ayúcar Muneta, para su hija doña Ana María Ayúcar Ruiz de Galarreta.

Teniente de Infantería D. Laureano González Herqs, para su hijo don Jaime González Blasi.

Capitán de Infantería D. Claudio de la Hera Rebollo, para su hijo don Carlos de la Hera Bravo.

Teniente de Infantería D. Antolín González de la Carrera, para su hijo don Pedro González Crespo.

Capitán de Intendencia D. Florentino Sotrés Amieva, para su hijo don Juan, Luis Sotrés Menéndez.

Teniente de Ingenieros D. Francisco Olalla Rodríguez, para su hijo don Francisco Angel Olalla Fernández.

Capitán de Infantería D. Faustino Giner Gascón, para su hijo don Manuel Giner Hernández.

Capitán de Infantería D. Leoncio

Pérez Jiménez, para su hijo don José Manuel Pérez Sáenz.

Capitán de Oficinas Militares don José Vilchez Teruel, para su hijo don Angel Vilchez Herrero.

Capitán de Artillería D. José Sáenz Albéniz, para su hija doña María del Pilar Sáenz Aznares.

Teniente de Oficinas Militares don Alejandro Pérez Gil, para su hijo don Carlos Antonio Pérez Gutiérrez.

Capitán de Intendencia D. Pedro Castaño Gago, para su hija doña Mercedes Castaño Zahera.

Capitán de Infantería D. Benjamín Ortega Nuñez, para su hijo D. Lorenzo Ortega Calvo.

Teniente de Artillería D. Mariano Martínez Sarabia, para su hijo don Gonzalo Eusebio Martínez Laorden.

Capitán de Artillería D. Blas del Rey Delgado, para su hijo D. Jorge del Rey Pantín.

Capitán de Artillería D. José Sáenz Albéniz, para su hijo D. Alejandro Sáenz Aznares.

Teniente de Infantería D. Antolín González de la Carrera, para su hijo don Rafael González Crespo.

Capitán de Oficinas Militares don Jesús López Ruiz, para su hijo don Javier Lopez Revuelta.

Teniente de Oficinas Militares don Cayo Carbajo Rodríguez, para su hija doña Lucila Carbajo Caballero.

Teniente legionario D. Leandro Aja Ruiz, para su hija doña Isabel Aja del Soto.

Capitán de Artillería D. Fulgencio Ayúcar Muneta, para su hija doña María Jesús Ayúcar Ruiz de Galarreta.

Teniente de Artillería D. Román Oliván Anderica, para su hijo don Manuel Roberto Oliván Martínez de Lizarduy.

Capitán de Sanidad D. Inocencio Barbadillo Miguel, para su hijo don Jesús Barbadillo San Miguel.

Capitán de Artillería D. Rafael Díez Castillo, para su hijo D. Rafael Díez Flaviano.

Teniente de Oficinas Militares don Victorino Trilleros Pérez, para su hijo D. Lázaro Trilleros Villaverde.

Teniente de Ingenieros D. Manuel Barbancho Blanco, para su hijo don Víctor Manuel Barbancho Pérez de Obanos.

Capitán de Infantería D. Julio Martín-Riva Sáenz de Miera, para su hija doña María del Sol Martín-Riva Aja.

Capitán de Infantería D. Antonio Peláez López, para su hijo D. Fernando Peláez López.

Teniente de Intendencia D. Victoriano Rodrigo Briongos, para su hijo don José María Rodrigo Zuñeda.

Capitán de Ingenieros D. Tomás Martorell Rosáenz, para su hijo don Domingo Martorell Pérez.

Capitán de Infantería D. Rácido Juez Nieto, para su hija doña María del Carmen Juez Reoyo.

Teniente de Infantería D. Teodoro

Ascunce Ilundain, para su hijo don Miguel Ascunce Arrieta.

Teniente de Infantería D. Gregorio Moriana del Castillo, para su hija doña Ana María Moriana Pérez.

Teniente de Artillería D. Ezequiel Barrio Porres, para su hijo D. Teodoro Barrio Tajadura.

Teniente de Caballería D. Atilio Bahut Martínez, para su hijo don Valentin Bahut Salazar.

Capitán de Infantería D. Pascual Melero Murga, para su hijo D. Vicente Melero Cruz.

Capitán de Artillería D. Blas del Rey Delgado, para su hijo D. Francisco Javier del Rey Pantín.

Capitán de Artillería D. Angel Gallo Vega, para su hijo D. Miguel Angel Gallo, del Val.

Capitán de Intendencia D. José María Gallego y Pimilla, para su hijo don Alejandro Gallego Gaztañaga.

Teniente de Artillería D. Claudio Díaz de Junguitu Zabala, para su hijo D. Juan Antonio Díaz de Junguitu Arteché.

Teniente de Artillería D. Angel Castrillo Rebollo, para su hijo don Félix Castrillo Porres.

Practicante de primera de Sanidad don Rufino Miguel Martín, para su hijo D. Rufino Miguel Herrero.

Capitán de Artillería D. Fernando Sogo Domínguez, para su hijo don Fernando Sogo Rodríguez.

Capitán de Caballería D. Eladio García Fernández-Bustelo, para su hija doña Paz María García Suárez.

Capitán de Infantería D. Francisco Rodríguez Moreno, para su hija doña Isabel Rodríguez Martín.

Capitán de Artillería D. José Luis Guinea Díez, para su hijo D. Angel Luis Guinea Cabezas de Herrera.

Capitán de Artillería D. Francisco García de Diego, para su hijo don Fernando García Cuñado.

Teniente de Caballería D. Atilio Bahut Martínez, para su hijo don Armando Bahut Salazar.

Practicante de primera de Sanidad don Luis Fernández de la Fuente, para su hijo D. Luis Fernández Pérez.

Teniente de Oficinas Militares don Enrique Serna Andrés, para su hijo Enrique Serna González.

Capitán de Artillería D. Claudio Carranza Cuesta, para su hijo D. Claudio Carranza Fernández.

Capitán de Infantería D. Esteban Fernández Fernández, para su hijo don Esteban Fernández Martínez.

Capitán de Infantería D. Julio Martín-Riva Sáenz de Miera, para su hija doña María Haydée Martín-Riva Aja.

Teniente auxiliar del C. I. A. C. don Anastasio Vázquez Salgado, para su hijo D. Manuel Vázquez García.

Capitán de Intervención D. César Meras Cambronero, para su hija doña Rosa Manuela Meras Menéndez.

Capitán de Infantería D. Esteban Fernández Fernández, para su hijo don Tomás Fernández Martínez.

Teniente de Sanidad D. Julio González Arce, para su hijo D. Juan Ramón González Poza.

Capitán de Infantería D. Gregorio Oviedo Besga, para su hijo D. Gregorio Oviedo Rosselló.

Capitán de Artillería D. Prudencio Villamia González, para su hijo don José Manuel Villamia Ugarte.

Teniente de Infantería D. Jesús Pérez López, para su hijo D. Jesús Franciscó Pérez Gil.

Capitán de Intendencia D. Pedro Castaño Gago, para su hija doña Eugenia-Castaño Zahera.

Capitán de Infantería D. Guillermo Milano Marcos, para su hijo D. César Milano Manso.

Capitán de Artillería D. Francisco Aguirre Areces, para su hija doña María Elisa Aguirre y López.

Teniente de Infantería D. Diego Cañas González, para su hija doña Ana María Cañas Igarada.

Capitán de Intendencia D. Jaime Blasco Moreno, para su hija doña María del Carmen Blasco Solano.

Teniente de Sanidad D. Julio González Arce, para su hijo D. Javier González Poza.

Teniente de Artillería D. Delfín Lozano Unanue, para su hijo don Carlos Enrique Lozano Martínez.

Capitán de Infantería D. Eleuterio Cuñado Arribas, para su hijo don Guillermo Cuñado Ortega.

Capitán de Infantería D. Claudio de la Hera Rebollo, para su hija doña Inmaculada de la Hera Bravo.

Teniente de Infantería D. José Rodrigo Pascual, para su hijo D. Angel Narciso Rodrigo Guerra.

Capitán de Artillería D. Paciano Abril López, para su hijo D. Luis Alfonso Abril Pérez.

Capitán de Infantería D. Benjamín Ortega Nuñez, para su hijo D. Benjamín Ortega Calvo.

Capitán de Infantería D. Angel Sanllorenzo García, para su hijo don Pablo Sanllorenzo Ruiz.

Capitán de Artillería D. Abundio Pastor Herrera, para su hija doña María Antonia Pastor Herrera.

Capitán de Intendencia D. José María Gallego Pinilla, para su hijo don Carlos Gallego Pinilla Gaztañaga.

Capitán de Infantería D. Juan Herrero Tomé, para su hija doña María Dolores Herrero Rico.

Teniente de Artillería D. Elías García Hierro, para su hijo D. Juan Bautista García Infante.

Capitán de Artillería D. Antonio Segovia Galiot, para su hijo D. Francisco Segovia Barrientos.

Capitán de Infantería D. Franciscó Orellana León, para su hijo D. Franciscó José Orellana y Gutiérrez del Alamo.

Teniente de Artillería D. Manuel

Tobillas Salazar, para su hijo D. Juan Manuel Tobillas Pinedo.

Capitán de Oficinas Militares D. Jesús López Ruiz, para su hijo D. Luis María López Revuelta.

Teniente de Artillería D. José San Juan Sánchez, para su hija doña María Isabel de los Reyes San Juan Crucelegui.

Capitán de Artillería D. Joaquín Pérez-Seoane Aragón, para su hijo don Joaquín Pérez-Seoane Garrido.

Teniente de Artillería D. Ignacio Somavilla Díez, para su hijo D. Francisco Javier Somavilla Sanz.

Capitán de Infantería D. Carmelo Díez del Corral Angulo, para su hija doña María del Pilar Díez del Corral Lozano.

Capitán de Artillería D. Victoriano Latorre Noguera, para su hija doña Alicia Latorre García.

Capitán de Oficinas Militares D. José Vilches Teruel, para su hija doña Inmaculada Vilches Herrero.

Capitán de Infantería D. Félix Palomar González, para su hijo D. Félix Palomar Fontecha.

Capitán de Infantería D. Angel Herrero de Miguel, para su hija doña María Amelia Herrero Suescun.

Capitán de Intendencia D. Juan Viteri del Barrio, para su hijo D. José Ramón Viteri Aguirrezabal.

Capitán de Infantería D. Nilo González Martín, para su hijo D. Jorge Nilo González Torano.

Capitán de Infantería D. Nilo González Martín, para su hijo D. Francisco José González Torano.

Capitán de Artillería D. Luis Baeza Sánchez, para su hijo D. Luis Baeza Saiz.

Capitán de Oficinas Militares don José María Manrique Antigüedad, para su hijo D. José María Manrique García.

Capitán de Artillería D. Argimiro Román Sainz, para su hija doña María Teresa Román Fernández de Labastida.

Capitán de Artillería D. Agustín Catón Catón, para su hija doña Margarita María Catón Vázquez.

Capitán de Infantería D. Faustino Giner Gascón, para su hijo D. Faustino Giner Hernández.

Capitán de Artillería D. Laurentino Marcos Peña, para su hijo D. Laurentino Marcos de la Fuente.

Capitán de Artillería D. Luis Baeza Sánchez, para su hija doña María del Carmen Baeza Saiz.

Teniente de Artillería D. Santos Pérez Pérez, para su hijo D. Juan Carlos Pérez González.

Capitán de Infantería D. Virginió Esguevillas Merino, para su hija doña Virginia Esguevillas Ramos.

Teniente de Infantería D. Luis Buezo Escudero, para su hijo D. Jesús Celestino Buezo Frías.

Capitán de Infantería D. Carlos

Fuertes Cuñado, para su hijo D. Carlos Fuertes Roig.

Capitán de Artillería D. Miguel San Juan Sánchez, para su hijo D. Luis Miguel San Juan y García.

Capitán de Intendencia D. Clemente Escartín Bescós, para su hijo don José Ramón Escartín González.

Capitán de Artillería D. José Luis Guinea Díez, para su hija doña María del Pilar Guinea Cabezas de Herrera.

Capitán de Caballería D. Julián Martínez Fernández, para su hijo don Julián Martínez Iglesias.

Capitán de Infantería D. Pedro Rodríguez Turrión, para su hijo don Pedro María Rodríguez Olavarría.

Practicante de primera D. Luis Fernández de la Fuente, para su hija doña María Visitación Fernández Pérez.

Capitán de Sanidad Militar D. Eladio Abad Hidalgo, para su hijo don Antonio Abad Rebollo.

Capitán de Infantería D. Constantino Echajarreta Solá, para su hijo don Carlos Javier Echajarreta Soler.

Capitán de Infantería D. Nicasio Teijeiro Martínez, para su hijo don Nicasio Teijeiro Castañedo.

Capitán médico D. José Pérez del Val, para su hijo D. Carlos Pérez Borbujo.

Capitán de Infantería D. Teodomiro de las Heras Manto, para su hijo don Pelayo de las Heras Saiz.

Teniente auxiliar de Caballería don Crescenciano Alonso Arce, para su hija doña María del Carmen Alonso Vasconillos.

Capitán de Artillería D. Rafael Díez Castillo, para su hija doña María Begoña Díez Flaviano.

Capitán de Infantería D. Policarpo Marcotegui Pagola, para su hijo don Jesús Javier Marcotegui Ros.

Teniente de Infantería D. Manuel López Martín, para su hija doña Felisa López Villazán.

Capitán de Infantería D. Franciscó Orellana León, para su hijo D. José Antonio Orellana Mallavia.

Capitán de Artillería D. Diosdado Pascual Chicote, para su hija doña María Isabel Pascual Pérez.

Capitán de Infantería D. Pedro Rodríguez Turrión, para su hija doña María Isabel Rodríguez Olavarría.

Capitán de Artillería D. Juan José Serrera Pérez, para su hijo D. Juan José Serrera Ranero.

Teniente de Infantería D. Pedro Boya Casajús, para su hija doña María Luisa Boya Resa.

Capitán de Infantería D. Carlos Bertránd Argüelles, para su hijo don Carlos María Bertránd Merino.

Capitán de Artillería D. Segundo Pérez Castelo, para su hijo D. Roberto Pérez González.

Teniente de Infantería D. Félix Uroz Ruiz, para su hijo D. Rafael Uroz Martí.

Teniente de Infantería D. Jesús Ruiz Domingo, para su hijo D. Jesús María Ruiz García.

Teniente de Artillería D. José García García, para su hijo D. Jesús María García Hernando.

Capitán de Oficinas Militares don Lauro Blanco Redondo, para su hijo don. Lauro Blanco Gómez.

Capitán de Artillería D. Segundo Zapata Ajamil, para su hija doña Rosa María Zapata Rico.

Teniente de Infantería D. Elías Mendoza Giménez, para su hijo don Elías Mendoza Villarejo.

Capitán de Artillería D. Patricio Torres Ayllón, para su hijo D. Vicente Torres Aramendia.

Teniente del C. I. A. C. don Avellino Suárez Fernández, para su hija doña María Luisa Suárez Lomas.

Capitán de Infantería D. Darío Ortega Martínez, para su hija doña María Rosario Ortega Núñez.

Capitán de Caballería D. Julián Martínez Fernández, para su hijo don José Ramón Martínez Iglesias.

Capitán de Caballería D. Victorino Sáez Vélez, para su hijo D. Juan Ramón Sáez Revilla.

Capitán de Infantería D. Luis Corretge Gil, para su hijo D. Luis Guillermo Corretge Castañón.

Capitán de Infantería D. José Armendáriz Biurrun, para su hijo don José Javier Armendáriz Tainta.

Teniente de Infantería D. José Vassallo Hernández, para su hijo don José Luis Vassallo Prieto.

Teniente de Artillería D. Esteban Delgado Martín, para su hijo don José Ignacio Delgado Echenique.

Capitán de Caballería D. Teófilo Asarta Asteasu, para su hijo D. Luis Carlos Asarta Cuevas.

Teniente de Infantería D. Pedro Heras Molinero, para su hijo D. Pedro, Heras Azcona.

Capitán de Artillería del S. E. M. don Angel González Ruiz de Munain, para su hijo D. José Angel González Pérez-Carrasco.

Teniente de Infantería D. José Asín Martín, para su hijo D. José Asín Marcotegui.

Capitán de Oficinas Militares don Jesús Iurriaga Pérez, para su hijo don Pedro Jesús Iurriaga Pérez.

Capitán de Artillería D. Balbino de la Hoz del Blanco, para su hija doña Raquel de la Hoz Ares.

Capitán de Artillería D. Ignacio Santiago Díaz de Durana, para su hija doña María del Carmen Santiago González de Garibay.

Capitán de Infantería D. Jesús Ballaz Oloriz, para su hijo D. Miguel Angel Ballaz Amenabar.

Capitán de Caballería D. Victorino Sáez Vélez, para su hijo D. José María Sáez Revilla.

Capitán de Artillería D. Néstor Zabalegui Jauneria, para su hija doña María Teresa Zabalegui Gorraiz.

Capitán de Artillería D. Juan José Serrera Pérez, para su hijo D. Francisco Javier Serrera Ranero.

Capitán de Infantería D. Fernando Magán Terreros, para su hijo don Fernando Magán López.

Capitán de Infantería D. Fernando Magán Terreros, para su hija doña María Elena Magán López.

Capitán de Infantería D. Laurentino Rabalan Peláez, para su hija doña María de la Paloma Rabalan Jarauca.

Capitán de Infantería D. Toribio Martín Sainz, para su hija doña Elena Martín Bolinaga.

Capitán de Infantería D. Teodomiro de las Heras Manso, para su hija doña María Teresa de las Heras Saiz.

Suboficiales

Brigada de Artillería D. Emiliano Fernández Díez, para su hijo D. Juan Ramón Fernández Arribas.

Brigada músico D. Antonio Vázquez Bouza, para su hijo D. José Antonio Vázquez Grueiro.

Brigada de Artillería D. Florencio González García, para su hija doña María Angeles González Blanco.

Brigada especialista D. Francisco Herrero Rivera, para su hijo D. Luis Fernando Herrero de Lucas.

Ayudante de Oficinas Militares don Angel Fernández de Pinedo y Fernández de Pinedo, para su hijo don Miguel Angel Fernández de Pinedo López.

Brigada de Infantería D. Rufino Moreno Sebastián, para su hijo don Daniel Moreno Hernández.

Ayudante de Oficinas Militares don Joaquín Vega Cima, para su hija doña María Rosario Vega Aramendia.

Brigada de Infantería D. Fernando Macías García, para su hijo D. Juan Carlos García Otaegui.

Sargento de Artillería D. Pedro García Santos, para su hija doña María del Carmen García y Martínez del Campo.

Brigada de Sanidad D. Teófilo Amo Pérez, para su hijo D. José Miguel Amo Hurtado.

Brigada de Infantería D. Félix Bercedo Moreno, para su hijo D. José María Bercedo Rodriguez.

Sargento de Infantería D. Javier Carballo Devesa, para su hija doña Josefa Carballo Vázquez.

Sargento de Infantería D. Agapito Marcos Pérez, para su hija doña María Luisa Marcos del Río.

Brigada de Caballería D. Pedro Hernández Quijano, para su hijo don Pedro Hernández Alcántara.

Sargento de Artillería D. Emiliano González Bárcena, para su hijo don Jesús María González Díez.

Sargento de Infantería D. Abilio Mendoza Núñez, para su hijo D. Abilio Mendoza Núñez.

Brigada de Infantería D. Eutiquio Mata Serrano, para su hija doña Lucía Mata Ubierna.

Brigada de Intendencia D. Antonio Zorraquino Quintana, para su hija doña María Angeles Zorraquino Lázaro.

Brigada de Infantería D. Francisco González Martínez, para su hijo don Félix González San Martín.

Brigada de Infantería D. Félix de Miguel Ochoa, para su hijo D. Félix de Miguel Zugastí.

Brigada de Artillería D. Isafas Delgado García, para su hijo D. Angel Delgado Martínez.

Sargento de Infantería D. Abilio Mendoza Núñez, para su hija doña María Teresa Mendoza Núñez.

Brigada de Infantería D. Marcelino Galindo Fuentes, para su hija doña María Natividad Galindo Callejo.

Brigada de Infantería D. Félix de Miguel Ochoa, para su hijo D. Miguel Angel de Miguel Zugastí.

Sargento músico D. Salvador Aparicio Seguillo, para su hija doña María Obdulia Aparicio Isar.

Ayudante de Oficinas Militares don Agapito Prada del Barrio, para su hija doña María del Carmen Prada Velasco.

Brigada de Caballería D. Máximo Martínez Arnaiz, para su hija doña María de los Angeles Martínez Urrez.

Brigada especialista D. Rafael García López, para su hijo D. Joaquín García Rubio.

Brigada de Infantería D. Félix de Miguel Ochoa, para su hijo D. Ramón de Miguel Zugastí.

Sargento de Caballería D. Bernardino Llanos López, para su hija doña María Isabel Llanos Ortiz.

Sargento de Artillería D. Santos Vázquez Medina, para su hijo don José Vázquez del Otero.

Brigada de Infantería D. Eusebio Carro Cabrerizo, para su hijo D. Serafin Carro Calvo.

Sargento de Infantería D. Publio Pérez Gutiérrez, para su hija doña Adela Josefina Pérez Aguilar.

Brigada especialista D. Sebastián Rodrigo Serna, para su hijo D. Sebastián Rodrigo Almendres.

Brigada de Infantería D. Francisco Herrero Guerra, para su hija doña María Soledad Herrero Fernández.

Brigada de Infantería D. Alberto Espiga Alvarez, para su hija doña María del Carmen Espiga López.

Brigada de Infantería D. Cesáreo Moreno Moreno, para su hijo D. José Luis Moreno Vicario.

Sargento músico D. Salvador Aparicio Sagillo, para su hijo D. Salvador Aparicio Isar.

Sargento de Infantería D. Prosdócimo Villahoz López, para su hijo don César Villahoz García.

Sargento de Infantería D. Prosdócimo Villahoz López, para su hija

doña María del Carmen Villahoz García.

Brigada de Infantería D. Emiliano Quintana Asenjo, para su hija doña María Teresa Quintana Blanco.

Brigada de Artillería D. Clementino Martín Otero, para su hija doña Martina Martín López.

Brigada de Infantería D. Alberto Espiga Alvarez, para su hija doña Gloria Espiga López.

Brigada de Infantería D. Marceliano Cofreces Santos, para su hija doña María Socorro Cofreces López.

Brigada de Infantería D. Manuel Candelas Segura, para su hijo don Luis Manuel Candelas Ochoa.

Sargento de Infantería D. Antonio Prado Valín, para su hijo D. José Antonio Prado Fuente.

Brigada de Infantería D. Angel López Ortiz, para su hija doña Ana María López García.

Ayudante de Oficinas Militares don Joaquín Vega Cima, para su hija doña Inmaculada Julia Vega Aramendia.

Ayudante de Oficinas Militares don Ismael Ruiz Bravo, para su hijo don Ismael Ruiz Bravo.

Brigada de Infantería D. Pedro Romera Dueñas, para su hija doña Paula Romera Muñoz.

Sargento de Infantería D. Jaime Odena Sánchez, para su hijo D. Rafael Odena Martínez.

Sargento especialista D. Félix Santamaría Mahamad, para su hija doña María Teresa Santamaría López.

Brigada de Infantería D. Luis Camarero García, para su hija doña María Dolores Camarero Fernández.

Sargento de Infantería D. Luis Marcos Redondo, para su hija doña Luisa Marcos Diéguez.

Brigada de Infantería D. Luis Camarero García, para su hija doña Engracia Camarero Fernández.

Brigada de Infantería D. Restituto Calzada García, para su hija doña María de los Angeles Calzada Gómez.

Sargento de Infantería D. Antonio Fernández Fernández, para su hija doña María del Carmen Fernández Bautis.

Brigada de Infantería D. Félix Bercedo Moreno, para su hijo D. Félix Bercedo Rodríguez.

Brigada especialista D. José Martínez de Alegría y Ruiz de Arcaute, para su hijo D. José Aurelio Martínez de Alegría y Ortiz de Zárate.

Sargento de Caballería D. Julio Llarena Cárcamo, para su hijo don Julio María Llarena O. de Zárate.

Brigada especialista D. Rafael García López, para su hijo D. José Luis García Rubio.

Sargento de Sanidad D. Mariano Sardina del Río, para su hijo D. Mariano Sardina de la Hoz.

Sargento de Sanidad D. Sebastián Ortega González, para su hija doña María del Carmen Ortega Almendres.

Sargento de Artillería D. Julio Coteló Vázquez, para su hijo D. José Ignacio Coteló Llorente.

Ayudante de Oficinas Militares don Agapito Prada del Barrio, para su hijo D. Antonio Angel Prada Velasco.

Sargento de Ingenieros D. Mariano Vega Maluenda, para su hijo D. Pedro José Vega Gil.

Brigada de Artillería D. Antonio Cuervo González, para su hijo don Jesús María Cuervo Gómez.

Brigada de Infantería D. Fermín Gutiérrez Martín, para su hijo D. José María Gutiérrez Balduque.

Sargento de Caballería D. Bernardino Llands López para su hijo D. Pablo Llanos Ortiz.

Brigada de Infantería D. Eulogio García Vielva, para su hija doña María Jesús García Bravo.

Sargento de Ingenieros D. Marcelino Ordás Olea, para su hijo D. José María Ordás Merino.

Sargento músico D. Andrés Matamoros Maldonado, para su hijo don Cándido Matamoros Beamonte.

Brigada de Infantería D. Isaías Ausín Carrera, para su hijo D. Crescencio Ausín García.

Brigada de Infantería D. Basilio Martínez Misar, para su hijo D. José Luis Martínez Devesa.

Brigada de Infantería D. Restituto Calzada García, para su hijo D. Andrés Calzada Gómez.

Sargento de Infantería D. Jesús Martín Quevedo, para su hijo D. Jesús Martín Tejero.

Brigada de Ingenieros D. Faustino Delgado Marín, para su hija doña María Rosa Delgado Arlanzón.

Brigada de Caballería D. Jacinto Arribas González, para su hijo don Benjamín Arribas Bueno.

Sargento de Infantería D. Erasmo Alvarez Bajo, para su hija doña María Francisca Alvarez Bajo.

Brigada de Artillería D. José Rodríguez Gallo, para su hijo D. Eduardo Rodríguez Alonso.

Brigada de Infantería D. Eugenio Sardón Montenegro, para su hija doña Emilia Sardón Ortega.

Sargento de Sanidad D. Sebastián Ortega González, para su hija doña Margarita Ortega Almendres.

Brigada especialista D. Félix Arellano Morales, para su hija doña María del Carmen Arellano Marcón.

Brigada de Artillería D. Raimundo Salazar López, para su hijo D. Antonio Salazar Fernández.

Brigada especialista D. Manuel Carrasco Rodríguez, para su hijo don Juan Carrasco Lobato.

Ayudante de Oficinas Militares don Hermenegildo Cantera Pefosanz, para su hijo D. José Luis Cantera Cob.

Sargento especialista D. Juan José Tostón Puente, para su hijo D. Jesús Tostón Pardo.

(Continuará.)

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Destinos

Queda sin efecto el destino como guardia segunda al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, cony ferido por Orden de 22 de julio último (D. O. núm. 163), del cabo Francisco López Ruiz, de la Agrupación de Intendencia núm. 6. (Permiso ilimitado.)

Madrid, 5 de octubre de 1959.

BARROSO



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante, existente en el Servicio Histórico Militar, anunciada en concurso para cualquier Arma o Cuerpo, Escala y situación militar, por Orden de 24 de agosto último (D. O. núm. 190), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Estado Mayor, retirado, D. Eduardo Escartín Lartiga.

Madrid, 7 de octubre de 1959.

BARROSO

Queda sin efecto la Orden de 2 de octubre de 1959 (D. O. núm. 223), en cuanto se refiere al destino, con carácter forzoso, del capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Pedro Fernández Díaz de Junguitu, al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Andalucía, destinándose en su lugar, con igual carácter forzoso, al capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Vázquez Gimeno, de la promoción 54 de la Escuela de Estado Mayor.

Madrid, 5 de octubre de 1959.

BARROSO



INFANTERIA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al jefe y oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. José López Barreiro, en situación de disponible en la 8.ª Región Militar, con doña Aurora Juan Berenguer.

Teniente de Infantería (E. A.) don Luis Grávalos González, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8, con doña María del Rosario Castro y Fernández.

Otro, D. Juan Suárez Suárez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3, con doña María Elvira Guitart Gómez.

Otro, D. Antonio Moreno Laborda, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 5, con doña Alicia Jordana Butticaiz.

Madrid, 6 de octubre de 1959.

BARROSO.

Vacantes de destino

De libre elección.

Dos de capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existentes en las Fuerzas de la Policía Armada y de Tráfico.

Documentación a enviar: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 6 de octubre de 1959.

BARROSO

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el oficial moro de segunda Sidi Kassen Ben Soliman Honsi, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3, en súplica de rectificación de su nombre y apellidos por los de Seyed Kasem Ben Seyed Abd-Es-Selam Ben Seyed Taher Zegari, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con lo que preceptúa la Orden de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), se dispone que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Seyed Kasem Ben Seyed Abd-Es-Selam Ben Seyed Taher Zegari, debiendo hacerse las rectificaciones correspondien-

tes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 6 de octubre de 1959.

BARROSO.

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por Orden de 29 de septiembre de 1959 (D. O. núm. 224), con la situación de colocado que especifica el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, a los sargentos del Arma de Infantería que se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, fijando su residencia en las localidades que se indican:

Don Manuel Calvo Guerrero, del Grupo de Fuerzas Regulares de Ceuta núm. 3, en Algeciras (Cádiz).

Don Antonio López Quirós del Grupo de Fuerzas Regulares de Alhucemas núm. 5, en Cádiz.

Madrid, 6 de octubre de 1959.

BARROSO

Destinos

Por haber cesado en Unidad del Ejército de España en el Norte de África, pasa destinado a la Agrupación de Infantería Extremadura número 15, el sargento de Infantería don Rafael Morente Navas.

Madrid, 7 de octubre de 1959.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de octubre de 1959, el sargento de Infantería, con destino en el Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV, D. Víctor Rodríguez Vicente, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 6 de octubre de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 21 de mayo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 115), causa baja, a petición propia, y pasa a la situación

de disponible ajena al servicio activo, el teniente de complemento de Infantería D. Miguel Pérez Rengel, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Madrid, 6 de octubre de 1959.

BARROSO



INGENIEROS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 236) y Decreto de 11 de abril de 1958 (D. O. núm. 90), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 2 de octubre de 1959, a los oficiales de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

A comandante

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Jaime Barbeito Louro, del Estado Mayor Central del Ejército, queda a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado al mismo por un plazo de tres meses.

A capitán

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Pascual Mainar Lafont, de alumno de la Escuela de Estado Mayor, continuando como alumno en dicha Escuela.

Madrid, 7 de octubre de 1959.

BARROSO

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286), y Decreto de 11 de abril de 1958 (D. O. núm. 90), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo de capitán de Ingenieros de la Escala activa, Primer Grupo, con antigüedad de 1 de octubre de 1959, a los tenientes que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Ramón Llorente Madrigal, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 2, queda a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (plaza de Pamplona).

Otro, D. Eduardo Cánovas Requena, de alumno de la Escuela de Estado Mayor, continuando en la misma situación.

Otro, D. Luis Villanueva Pérez, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, queda a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Antonio Martín Larrauri, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, queda a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), continuando en comisión en dicha Escuela hasta finalizar el curso actual.

Otro, D. Guillermo Pérez Bujones, de alumno de la Escuela de Estado Mayor, continuando en la misma situación.

Otro, D. Camilo Valle Romero, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, queda a mis órdenes en Canarias (plaza de Las Palmas de Gran Canaria).

Madrid, 7 de octubre de 1959.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de octubre de 1959 el sargento de Ingenieros D. José García Martínez, del Regimiento de Zapadores del C. E. V, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de octubre de 1959.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 142 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán de Ingenieros D. Francisco Zaballos Arroyo.



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes de mando

De Director del Laboratorio de Ingenieros del Ejército, para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de la Rama de Construcción y Electricidad.

Documentos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, con lo dispuesto en la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 7 de octubre de 1959.

BARROSO

Concursos

Para la Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio, una de teniente coronel de la Rama de Construcción y Electricidad.

Documentos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 7 de octubre de 1959.

BARROSO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 9 de septiembre de 1959 (D. O. núm. 204), pasa destinado con carácter voluntario a la Academia de la Guardia Civil (Madrid), el Comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) don Manuel Arjona Brieva, actualmente en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 7 de octubre de 1959.

BARROSO



SANIDAD MILITAR

ADVERTENCIA.—En la página 142 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a capitanes y tenientes médicos.



FARMACIA MILITAR

Mandos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 16 de septiembre de 1959 (D. O. número 210), he designado como jefe de Farmacia de la 9.ª Región Militar en plaza de superior categoría al comandante farmacéutico D. José López Díaz de la Guardia, de la anti-

gua Jefatura de Farmacia de la Capitanía General de la 9.ª Región. Madrid, 7 de octubre de 1959.

BARROSO

Cambio de Escala

Causa baja a petición propia en la Escala activa del Cuerpo de Farmacia Militar, el teniente farmacéutico don Fernando Reig Fito, de la Farmacia Central de la 7.ª Región Militar, y alta en la de complemento, con arreglo a lo que determina el artículo 2.º a) de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de dicha Escala, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (C. L. número 52), quedando afecto a la 3.ª Región Militar, con residencia en Valencia; en la situación de disponible, ajena al servicio activo que determina el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72).

Madrid, 7 de octubre de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

Provisión normal. Una vacante de teniente farmacéutico en:

En Farmacia Militar del Subsector de Río Rojo (Sahara).

Farmacia Militar de Sidi-Ifni.

Documentación: Papeleta de petición.

Plazo admisión peticiones: Quince días.

Madrid, 7 de octubre de 1959.

BARROSO

Provisión normal, entre practicantes de Farmacia de las categorías que se indican, pudiendo ser ocupadas por los de otra caso de no tener peticionarios de la categoría anunciada.

Farmacia Hospital Militar de Madrid.—Una de segunda.

Farmacia Militar de Jerez de la Frontera.—Una de tercera.

Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid.—Una de primera.

Farmacia del Hospital Militar de Santiago de Compostela.—Una de segunda.

Farmacia del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—Una de tercera.

Documentación: Papeleta de petición.

Plazo admisión peticiones: Quince días.

Madrid, 7 de octubre de 1959.

BARROSO



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 9 de septiembre de 1959 (D. O. número 204), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Colonia Infantil «General Varela», el teniente capellán D. Valeriano Urruchi Montoya, del Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña núm. 12.

Madrid, 7 de octubre de 1959.

BARROSO

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 9 de septiembre de 1959 (D. O. núm. 204), y a propuesta del Vicario General Castrense, se destina a las Unidades que se indican a los tenientes capellanes que a continuación se relacionan.

A la Comandancia Móvil de la Guardia Civil de Barcelona D. Juan Martínez Maya, de la Unidad de Automóviles de la 3.ª Región Militar.

A la Comandancia Móvil de la Guardia Civil de Sevilla D. Amadeo Blanco López, de la Unidad de Automóviles de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 7 de octubre de 1959.

BARROSO



OFICINAS MILITARES

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Oficinas Militares (E. A.) que a continuación se expresa:

Capitán de Oficinas Militares don Celestino García Álvarez, del Depósito de Intendencia de Tetuán, con doña Carmen Blond y Álvarez del Manzano.

Teniente de Oficinas Militares don Emilio Ródera Laguna, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército I, con doña María del Carmen Leonardo y Ortells.

Madrid, 7 de octubre de 1959.

BARROSO

Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, el teniente de Oficinas Militares (E. A.) D. Félix Abanses Prado, cesando en la de disponible voluntario que le fué concedida por Orden de 14 de agosto de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 182).

Madrid, 7 de octubre de 1959.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Concursos

Vacantes existentes en el Servicio Histórico Militar.

Una de teniente coronel o comandante.

Tres de capitán o teniente.

Estas vacantes podrán ser concursadas entre los de cualquier Arma o Cuerpo, Escala activa (Primero y Segundo Grupo), Escala complementaria y personal que se encuentre en las situaciones de retiro y reserva, teniendo preferencia los que se hayan distinguido notoriamente por sus trabajos históricos o publicaciones de este carácter o que hayan cultivado tal clase de estudios.

Documentación a remitir al Estado Mayor Central: Instancia con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: quince días.

Madrid, 6 de octubre de 1959.

BARROSO

Cuatro de comandante de la Escala activa, Primer Grupo, de cualquier Arma o Cuerpo, existente en el Servicio Geográfico.

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma de «Geodesta Militar».

Documentación: Instancia, copia de Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 6 de octubre de 1959.

BARROSO

Destinos

Por cesar en la situación que venían disfrutando en el Norte de África, pasan a ocupar los destinos que para cada uno se indican los jefes y

oficiales de la Escala activa que a continuación se relacionan:

Infantería

Capitán D. Máximo de la Iglesia Blanco, al Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Ingenieros

Comandante D. José Rodríguez Díez, a la Agrupación de Zapadores Ferroviarios.

Seguridad Militar

Teniente médico D. Eliecer Álvarez Fernández, a la Agrupación de Infantería León núm. 38.

Oficinas Militares

Capitán D. José Luque Ferrero, al Parque de Artillería de Zaragoza.

Madrid, 7 de octubre de 1959.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil



Destinos

Como resultado de los concursos anunciados por Orden de 27 de agosto último (D. O. núm. 194), se destina a las Unidades de la Guardia Civil que se indican a los oficiales de dicho Cuerpo, Primer Grupo, que a continuación se relacionan.

A la Academia Especial

Capitán D. Alfonso Briones Espinosa, de la 137 Comandancia.

Otro, D. Enrique Ruiz Rodríguez, de la 241 Comandancia.

A Centro de Instrucción

Capitán D. Daniel Almazán Clemente, de la 205 Comandancia.

Otro, D. Leonardo Pérez Campos, de la 103 Comandancia.

A la Academia de Ascenso a Cabo

Teniente D. José Gómez Giménez, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Madrid, 6 de octubre de 1959.

BARROSO

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Enganches y reenganches

Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84), Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. número 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se conceden los devengos que se indican al personal relacionado a continuación, debiendo hacerse por las Unidades respectivas las correspondientes anotaciones en la filiación de los interesados.

De la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1

Cabo primero Tomás Vaquero Pérez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Del Grupo de Tiradores de Ifni número 1

Cabo primero José López Rubio, sueldo de sargento a partir de 1 de agosto de 1959.

Del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 6

Cabo primero José Miguel Iglesias Molano, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1959.

Del Regimiento de Infantería Zamora número 8

Cabo músico Jesús Ballado González, premio de constancia a partir de 1 de junio de 1959.

Otro, Ramón González del Río, premio de constancia a partir de 1 de junio de 1959.

Del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12

Cabo primero Manuel Carreto Vicente, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1959.

Otro, Zoilo Pedraza Yuste, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1959.

De la Agrupación de Infantería Mallorca núm. 13

Cabo primero Francisco Monseny García, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de septiembre de 1959.

Cabo músico Tomás Llamas Morales, tercer período de reenganche con antigüedad de 11 de septiembre de 1959.

Del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Cabo primero Antonio Galafate Galán, segundo período de reenganche con antigüedad de 2 de julio de 1959.

De la Agrupación de Infantería Española núm. 18

Cabo Jesús Luján Cervera, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de septiembre de 1959.

De la Agrupación de Infantería Vizcaya núm. 21

Cabo primero Miguel Zapata González, quinto período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1959.

Otro, Francisco Salmerón Marín, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Benito Maeso Arauz, tercer período de reenganche con antigüedad de 9 de abril de 1959.

Del Regimiento de Infantería Nápoles número 24

Cabo músico Manuel Aguilera González, premio de constancia a partir de 1 de junio de 1959.

Otro, Luis Matarín Ayala, premio de constancia a partir de 1 de junio de 1959.

Del Regimiento de Infantería Asturias núm. 31 (Motorizado)

Cabo primero Francisco Vado Sanz, segundo período de reenganche con antigüedad de 26 de junio de 1959.

Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Cabo músico Joaquín Ayala Cornago, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1959.

Del Regimiento de Infantería Toledo número 35

Cabo músico José Antonio Rodríguez Picón, premio de constancia a partir de 1 de junio de 1959.

De la Agrupación de Infantería León número 38

Cabo primero Sebastián Gutiérrez Barrientos, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de septiembre de 1959.

Cabo Teófilo Fernández Ollero, primer período de reenganche con antigüedad de 5 de febrero de 1958.

Del Regimiento de Infantería Melilla número 32

Cabo primero Manuel Fernández Rizo, segundo período de reenganche con antigüedad de 3 de septiembre de 1959.

Del Batallón de Infantería Fuerteventura núm. LIII

Cabo primero Inocente Fuentes Cabrera, segundo período de reenganche con antigüedad de 7 de octubre de 1959.

Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Cabo primero Antonio Torres Páez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de junio de 1959.

Del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61

Cabo primero Lucinio Sastre Cristóbal, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Francisco Hernández Pérez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Andrés Ramírez Serrano, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Fernando Centeno García, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Ángel Tejedor Fuentes, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Bernardino Paniagua Polo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, José Luis Lancho Gómez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Emilio Tejedor Fuentes, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército

Cabo primero Isidoro Salgado Molero, segundo período de reenganche con antigüedad de 26 de junio de 1959.

De la Academia de Infantería

Cabo músico Luis López de la Torre Herrera, premio de constancia a partir de 1 de junio de 1959 y mejora de ventajas a partir de 1 de noviembre de 1958.

Otro, Fructuoso Díez Verde, premio de constancia a partir de 1 de junio de 1959 y mejora de ventajas a partir de 1 de julio de 1959.

Otro, José Damas Gris, premio de constancia a partir de 1 de junio de 1959.

Otro, Evelio Bueno Ruiz, premio de constancia a partir de 1 de junio de 1959.

Otro, Adrián Hernández Calvo, premio de constancia a partir de 1 de junio de 1959.

Otro, Pedro González Martín, premio de constancia a partir de 1 de junio de 1959.

Otro, José Puentes Puertas, premio de constancia a partir de 1 de junio de 1959.

Otro, Ramón Sánchez Martín, pre-

mio de constancia a partir de 1 de junio de 1959.

Otro, Tomás Sala Bualdes, premio de constancia a partir de 1 de junio de 1959.

De la Academia Auxiliar Militar

Cabo primero Mariano Jorge Ortiz, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de octubre de 1959.

Del Regimiento de Caballería Cazadores de Montesa núm. 3

Cabo primero Domingo Hidalgo Hidalgo, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de octubre de 1958.

Del Regimiento de Artillería núm. 6

Cabo primero Francisco Martos Solano, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1959.

Otro, Diego Navarro Martínez, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1959.

Otro, Vicente Villar de Haró, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1959.

Del Regimiento de Artillería núm. 13

Cabo primero Juan Gómez Limón, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, José Antonio Casanova Muñoz, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Joaquín Cruz Martín, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1959.

Otro, Gregorio Toro Gómez, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de agosto de 1959.

Del Regimiento de Artillería núm. 17

Cabo primero Martín López Barbeitos, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Miguel Sánchez Martínez, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Mario Costabella Benlloch, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Juan José Cano Cerezo, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Pedro Mora García, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Luis Pérez Conesa, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, José Molina Molina, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Pedro Cano Cerezo, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Gabriel Turrión Vicente, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Cabo Francisco Jiménez Pardo, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Eulogio Tamargo Santos, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Del Regimiento de Artillería núm. 26

Cabo primero José Carrión Guerra, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de septiembre de 1959.

Otro, Antonio del Olmo Gómez, primer periodo de reenganche con antigüedad de 22 de febrero de 1959.

Otro, Daniel Hernando Zamora, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1959.

Del Regimiento de Artillería núm. 48

Cabo José María Fernández Peón, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de octubre de 1959.

Del Regimiento de Artillería núm. 63

Cabo primero Julio Rafael González Apestegui, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 31 de julio de 1958.

Del Regimiento de Artillería núm. 90

Cabo primero Juan López Sánchez, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 29 de agosto de 1959.

Del Regimiento de Artillería núm. 94

Cabo primero Andrés Luzardo Felipe, quinto periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1959.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Cabo primero Francisco Velasco Rius, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1959.

Cabo Serapio Mateos Ríos, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1959.

Del Batallón de Zapadores núm. 1

Cabo primero Nicolás Moreno Fernández, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 29 de julio de 1959.

Cabo Miguel Muñoz Uceda, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de septiembre de 1959.

Del Grupo de Intendencia del Sahara

Cabo primero José Toribio Ramón, cuarto periodo de reenganche con antigüedad de 14 de junio de 1959.

De la Escuela de Aplicación de Intendencia

Cabo Pablo Santiago Bujalance, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de septiembre de 1959.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 3

Cabo primero Antonio Albert Ramón, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de septiembre de 1959.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 5

Cabo de Bandia Juan Maroto Donaire, mejora de ventajas a partir de 1 de abril de 1957.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 7

Cabo Esteban Díez Olandia, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de septiembre de 1959.

Trompeta Maximiano Bravo Ruiz, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de septiembre de 1959. Madrid, 6 de octubre de 1959.

BARROSO

Consejo Supremo de Justicia Militar



PERSONAL INDIGENA

Señalamiento de haberes pasivos

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 1, anexo), y artículo 4.º de la Orden de ese Ministerio de fecha 18 de abril de 1955 (D. O. número 89), ha declarado con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se le señala, al personal indígena que figura en la adjunta relación, que da principio con el sargento, núm. 9.059, Arab Ben Hamed Aughua, y termina con el cabo, núm. 10, Berucal-La Uld Brahín Uld Mohamed, cuyos haberes pasivos le han sido concedidos con arreglo a la Ley de 26 de febrero de 1953 («B. O. del Estado» núm. 56).

Lo que tengo el honor de participar a V. E. a los efectos que se citan en el artículo 4.º de la Orden de ese Ministerio de fecha 18 de abril de 1955, antes citada.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 24 de septiembre de 1959.— El General Secretario, *Pedra Lozano López*.

RELACION QUE SE CITA

N O M B R E S	Empleo	Número	Grupo a que pertenece	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Pagaduría Militar por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Pagaduría Militar	
Arab Ben Hamed Aughua	Sargento.	9.059	Inf. Melilla 2	2.494,99	1	julio	1959	Taurit	P. C. P. (a)	20-6-959 (D. O. 138)
Mohamed Ben Kaddur	Sargento.	1.712	Inf. Melilla 2	2.319,99	1	julio	1959	Natucha	P. C. P.	20-6-959 (D. O. 138)
Abdela Ben Mohamed B. Stuti	Sargento.	10.053	Inf. Melilla 2	1.582,48	1	septiembre	1959	Crarma Oujda	P. C. P.	12-8-959 (D. O. 181)
Bagdad Ben Moch Ben Amar	Sargento.	10.888	Inf. Melilla 2	996,65	1	julio	1959	Benisiktel	P. C. P.	20-6-959 (D. O. 138)
Amar Ben Amar Abdelkader	Cabo	17.607	Inf. Melilla 2	441,66	1	septiembre	1959	Mazuza	P. C. P. (a, b, c)	12-8-959 (D. O. 181)
Abdela Tahar Mohamed	Cabo	15.098	Inf. Melilla 2	441,66	1	septiembre	1959	Beni Euihai	P. C. P. (a, c, d)	12-8-959 (D. O. 181)
Mohamed Mohamed Al-Lal	Soldado	7.736	Inf. Melilla 2	400,00	1	julio	1959	Beni Chicar	P. C. P. (a, b, e)	20-6-959 (D. O. 138)
Halalu Ben Chahd Ben Ali	Soldado	22.494	Inf. Melilla 2	400,00	1	julio	1959	Tensama	P. C. P. (b, e)	20-6-959 (D. O. 138)
Hamido Ben Mohamed B Amar	Soldado	17.207	Inf. Melilla 2	400,00	1	septiembre	1959	Beni Buiahi	P. C. P. (a, b, e)	12-8-959 (D. O. 181)
Hamedi B. Mohamed Mohamedi	Soldado	23.070	Inf. Melilla 2	400,00	1	junio	1959	Beni Mesdui	P. C. P. (d, e)	20-6-959 (D. O. 138)
Faddal Ben Hamed Chauni	Cabo	14.680	Inf. Tetuán 1	441,66	1	julio	1959	Tetuán	P. C. P. (b, c)	20-6-959 (D. O. 138)
Abselan Ben Ali Hasmi	Cabo	15.677	Inf. Tetuán 1	441,66	1	julio	1959	Tetuán	P. C. P. (b, c)	20-6-959 (D. O. 138)
Layasi Ben Ali	Cabo	9.316	Inf. Tetuán 1	400,00	1	junio	1959	Tetuán	P. C. P. (b, c, e)	14-5-959 (D. O. 108)
Mohamed Ben Mohan Haddu	Cabo	20.583	Inf. Tetuán 1	400,00	1	julio	1959	Tetuán	P. C. P. (a, b, c, e)	20-6-959 (D. O. 138)
Mohamed Ben Abselan	Soldado	14.932	Inf. Tetuán 1	400,00	1	abril	1959	Tetuán	P. C. P. (e)	25-3-959 (D. O. 70)
Abdalkrim Ben Aroxi	Soldado	21.667	Inf. Tetuán 1	400,00	1	junio	1959	Tetuán	P. C. P. (b, e)	14-5-959 (D. O. 108)
Hamed B. Hamed B. Amar Mesgueldi	Soldado	3.809	Inf. Tetuán 1	400,00	1	julio	1959	Tetuán	P. C. P. (a, b, e)	20-6-959 (D. O. 138)
Laarbi Ben Abselan Gamat	Soldado	15.616	Inf. Tetuán 1	400,00	1	julio	1959	Tetuán	P. C. P. (a, b, e)	20-6-959 (D. O. 138)
Hamed Ben Amar Bul Hasan	Soldado	28.101	Inf. Tetuán 1	400,00	1	julio	1959	Tetuán	P. C. P. (e)	20-6-959 (D. O. 138)
Abselan Ben Hamed	Soldado	18.540	Inf. Tetuán 1	400,00	1	julio	1959	Tetuán	P. C. P. (e)	20-6-959 (D. O. 138)
Abdelkader B. Tahar Mesgueldi	Soldado	26.047	Inf. Tetuán 1	400,00	1	julio	1959	Tetuán	P. C. P. (a, b, e)	20-6-959 (D. O. 138)
Abselan B. Hossain S. Mehen	Soldado	3.239	Inf. Tetuán 1	400,00	1	julio	1959	Tetuán	P. C. P. (e)	20-6-959 (D. O. 138)
Mohamed B. Mohamed B. Hamed	Soldado	32.061	Inf. Tetuán 1	400,00	1	julio	1959	Tetuán	P. C. P. (e)	20-6-959 (D. O. 138)
Mohamed B. Mohamed B. Hasan	Soldado	25.157	Inf. Tetuán 1	400,00	1	julio	1959	Tetuán	P. C. P. (b, e)	20-6-959 (D. O. 138)
Mohamed Ben Al-Lal	Soldado	80.803	Inf. Tetuán 1	400,00	1	julio	1959	Tetuán	P. C. P. (e)	20-6-959 (D. O. 138)
Lahasen Ben Ali Laroxi	Soldado	28.069	Inf. Tetuán 1	400,00	1	julio	1959	Tetuán	P. C. P. (e)	20-6-959 (D. O. 138)
Hamed B. Mohamed Tiluali	Soldado	16.632	Inf. Tetuán 1	400,00	1	julio	1959	Tetuán	P. C. P. (a, b, e)	20-6-959 (D. O. 138)
Hamid B. Mohamed El Chimili	Soldado	7.167	Inf. Tetuán 1	400,00	1	julio	1959	Tetuán	P. C. P. (b, e)	20-6-959 (D. O. 138)
Abdelkader Ben Mohamed	Soldado	14.548	Inf. Tetuán 1	400,00	1	agosto	1959	Tetuán	P. C. P. (b, e)	24-7-959 (D. O. 165)
Abselan B. Tahbi B. Mustafa	Soldado	14.588	Inf. Tetuán 1	400,00	1	agosto	1959	Tetuán	P. C. P. (a, b, e)	24-7-959 (D. O. 165)
Mohamed B. Mohamed Lahasen	Soldado	25.514	Inf. Tetuán 1	400,00	1	agosto	1959	Tetuán	P. C. P. (a, e)	24-7-959 (D. O. 165)
Mohamed Ben Ali Ben Selam	Soldado	14.578	Inf. Tetuán 1	400,00	1	agosto	1959	Tetuán	P. C. P. (b, e)	24-7-959 (D. O. 165)
Mohamed B. Al-Lal B. Cherit	Soldado	17.648	Inf. Tetuán 1	400,00	1	agosto	1959	Tetuán	P. C. P. (a, b, e)	24-7-959 (D. O. 165)
Yilali B. Bohal Ben Laarbi	Soldado	14.848	Inf. Tetuán 1	400,00	1	agosto	1959	Tetuán	P. C. P. (b, e)	24-7-959 (D. O. 165)
Fodidol Ben Hosain	Soldado	6.948	Inf. Tetuán 1	400,00	1	septiembre	1959	Tetuán	P. C. P. (b, e)	12-8-959 (D. O. 181)
Abselan Ben Amar Ben Ali	Soldado	23.171	Inf. Tetuán 1	400,00	1	septiembre	1959	Tetuán	P. C. P. (e)	12-8-959 (D. O. 181)
Askari Hamido B. Mohamed	Sargento.	3.920	Tir. Ifni 1.	2.582,49	1	enero	1959	Tetuán	P. C. P. (f)	12-8-959 (D. O. 181)
Mohamed B. Hach Sarguini	Cabo	50.011	Tir. Ifni 1.	663,49	1	abril	1959	Sidd Ifni	P. C. P.	
Brak Ben Bel-Lal B. Farachi	Cabo	1.589	Tir. Ifni 1.	441,66	1	marzo	1957	Ifni	P. C. P. (f)	21-3-959 (D. O. 81)
Mohamed Ben Dris B. Haddu	Cabo	32	Tir. Ifni 1.	441,66	1	mayo	1959	Melilla	P. C. P.	21-3-959 (D. O. 81)
Mohamed Ben Buzian Moch-Mu	Cabo	3.587	Tir. Ifni 1.	441,66	1	junio	1958	Melilla	P. C. P.	21-3-959 (D. O. 81)

N O M B R E S	Empleo	Número	Grupo a que pertenece	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Pagaduría Militar por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Pagaduría Militar	
Hamari B. Tahami B. Abdelkader	Soldado	39.070	Tir. Ifni 1...	400,00	1	mayo	1959	Saragna	P. C. P. (e)	9-4-959 (D. O. 81)
Mohamed Ben Hamed Aixa	Cabo	4.630	If. Alhucemas 5	441,66	1	agosto	1959	Medilla	P. C. P. (b, c)	20-6-959 (D. O. 138)
Mohamed Ben Al-Luch Mesaud	Cabo	4.640	If. Alhucemas 5	441,66	1	agosto	1959	Beni Urriagué	P. C. P. (b, c)	20-6-959 (D. O. 138)
Buxta Ben Mohamed Soliman	Cabo	16.219	If. Alhucemas 5	441,66	1	septiembre	1959	Ulat-Setut	P. C. P. (b, c)	24-7-959 (D. O. 165)
Dris B. Mohamed B. Mohatar	Cabo	41.216	If. Alhucemas 5	400,00	1	agosto	1959	Beni-Buifrut	P. C. P. (b, c, e)	20-6-959 (D. O. 138)
Mohamed Ben Tuami	Soldado	247	Gr. Transm. 11	400,00	1	mayo	1958	Benzu	P. C. P. (e)	18-4-958 (D. O. 89)
Mohamed. Salan Garbini	Sargento	504	Gr. Policía «La Gándara»	2.407,49	1	julio	1959	Villa Cisneros	P. C. P.	27-5-959 (D. O. 137)
Mohamed Brahni Sarguini	Sargento	50.126	Gr. Pol. Ifni 1...	1.232,40	1	junio	1959	Sidi Ifni	P. C. P.	27-5-959 (D. O. 137)
Aali Mohamed Sarahisa	Policia	50.100	Gr. Pol. Ifni 11	400,00	1	junio	1959	Sidi Ifni	P. C. P. (d, e)	27-5-959 (D. O. 137)
Hossain Ben Bel-Lal B. Ali	Policia	50.468	Gr. Pol. Ifni 1...	400,00	1	junio	1959	Sidi Ifni	P. C. P. (d, e)	27-5-959 (D. O. 137)
Embarc Aali Hossain	Policia	50.312	Gr. Pol. Ifni 1...	400,00	1	junio	1959	Sidi Ifni	P. C. P. (e)	27-5-959 (D. O. 137)
Lahsen Taieb Be Taieb	Policia	50.360	Gr. Pol. Ifni 1...	400,00	1	junio	1959	Sidi Ifni	P. C. P. (e)	27-5-959 (D. O. 137)
Layasi Ben Hamed Benhamdi	Policia	50.156	Gr. Pol. Ifni 1...	400,00	1	junio	1959	Sidi Ifni	P. C. P. (e)	27-5-959 (D. O. 137)
El Mehdi Ben Brahni Ahmed	Policia	50.296	Gr. Pol. Ifni 1...	400,00	1	junio	1959	Sidi Ifni	P. C. P. (e)	27-5-959 (D. O. 137)
Mohamed Hosain Saif	Policia	51.129	Gr. Pol. Ifni 1...	400,00	1	junio	1959	Sidi Ifni	P. C. P. (e)	27-5-959 (D. O. 137)
Hosain B. Mohamed Hossain	Policia	51.030	Gr. Pol. Ifni 1...	400,00	1	junio	1959	Sidi Ifni	P. C. P. (e)	27-5-959 (D. O. 137)
Mohamed Ben Larsen Para	Policia	51.110	Gr. Pol. Ifni 1...	400,00	1	junio	1959	Sidi Ifni	P. C. P. (e)	27-5-959 (D. O. 137)
Hamed Ben Krimo Rifi	Policia	50.018	Gr. Pol. Ifni 1...	400,00	1	junio	1959	Sidi Ifni	P. C. P. (e)	27-5-959 (D. O. 137)
Ahmed Mimun Hamed	Policia	61.004	Gr. Pol. Ifni 1...	400,00	1	junio	1959	Sidi Ifni	P. C. P. (e)	27-5-959 (D. O. 137)
Soliman Belaid Ben Mehand	Policia	50.530	Gr. Pol. Ifni 1...	400,00	1	junio	1959	Sidi Ifni	P. C. P. (e)	27-5-959 (D. O. 137)
Mohamed Hamed Mohamed	Policia	50.076	Gr. Pol. Ifni 1...	400,00	1	junio	1959	Sidi Ifni	P. C. P. (e)	27-5-959 (D. O. 137)
Muley Ben Lahsen Ben Muley	Policia	50.143	Gr. Pol. Ifni 1...	400,00	1	junio	1959	Sidi Ifni	P. C. P. (e)	27-5-959 (D. O. 137)
Mohamed Ben Bara Embarc	Policia	50.286	Gr. Pol. Ifni 1...	400,00	1	junio	1959	Sidi Ifni	P. C. P. (e)	27-5-959 (D. O. 137)
Mohamed Bubequer Alman	Policia	51.107	Gr. Pol. Ifni 1...	400,00	1	junio	1959	Sidi Ifni	P. C. P. (e)	27-5-959 (D. O. 137)
Hossain B. Bushab B. Lahuisin	Policia	50.970	Gr. Pol. Ifni 1...	400,00	1	junio	1959	Sidi Ifni	P. C. P. (e)	27-5-959 (D. O. 137)
Oamar Ben Aali Susi	Policia	50.043	Gr. Pol. Ifni 1...	400,00	1	junio	1959	Sidi Ifni	P. C. P. (e)	27-5-959 (D. O. 137)
Duidik Ben Ali Ben Brahni	Policia	50.298	Gr. Pol. Ifni 1...	400,00	1	junio	1959	Sidi Ifni	P. C. P. (e)	27-5-959 (D. O. 137)
Liasid Bachir Haisun	Policia	50.732	Gr. Pol. Ifni 1...	400,00	1	junio	1959	Sidi Ifni	P. C. P. (e)	27-5-959 (D. O. 137)
Brahni Aali Mulud	Policia	50.991	Gr. Pol. Ifni 1...	400,00	1	junio	1959	Sidi Ifni	P. C. P. (e)	27-5-959 (D. O. 137)
Hasan Abdelkrim Hamed	Policia	51.091	Gr. Pol. Ifni 1...	400,00	1	junio	1959	Sidi Ifni	P. C. P. (e)	27-5-959 (D. O. 137)
Brahni Ali Ali	Policia	50.493	Gr. Pol. Ifni 1...	400,00	1	junio	1959	Sidi Ifni	P. C. P. (e)	27-5-959 (D. O. 137)
Mohamed Ben Meki	Policia	50.402	Gr. Pol. Ifni 1...	400,00	1	junio	1959	Sidi Ifni	P. C. P. (b, e)	27-5-959 (D. O. 137)
Mohamed Ali Casablancá	Policia	50.842	Gr. Pol. Ifni 1...	400,00	1	junio	1959	Sidi Ifni	P. C. P. (d, e)	27-5-959 (D. O. 137)
Hamed Abiel Lah Bihi	Policia	50.019	Gr. Pol. Ifni 1...	400,00	1	junio	1959	Sidi Ifni	P. C. P. (e)	27-5-959 (D. O. 137)
Meheyub Aali Hamaç	Policia	50.045	Gr. Pol. Ifni 1...	400,00	1	junio	1959	Sidi Ifni	P. C. P. (e)	27-5-959 (D. O. 137)
Mohamed Mimun Abdelkader	Policia	50.875	Gr. Pol. Ifni 1...	400,00	1	junio	1959	Sidi Ifni	P. C. P. (e)	27-5-959 (D. O. 137)
Mihamed Ben Ali Sarguini	Cabo	50.423	Gr. Pol. Ifni 1...	662,49	1	junio	1959	Sidi Ifni	P. C. P. (f)	27-5-959 (D. O. 137)
Hayas Mohamed Bozas	Cabo	50.151	Gr. Pol. Ifni 11	441,66	1	junio	1959	Sidi Ifni	P. C. P.	27-5-959 (D. O. 137)
Bachir Hamed Amarami	Cabo	50.009	Gr. Pol. Ifni 1...	441,66	1	junio	1959	Sidi Ifni	P. C. P.	27-5-959 (D. O. 137)
Mohamed Uld Mulud Uld Hossain	Cabo	61.011	Gr. Pol. Ifni 11	441,66	1	abril	1959	Sidi Ifni	P. C. P.	31-3-959 (D. O. 81)
Mohamed Abselan Auyeri	Corneta	50.014	Gr. Pol. Ifni 11	400,00	1	junio	1959	Sidi Ifni	P. C. P. (e)	27-5-959 (D. O. 137)
Berucal-La Uld Brahni Uld Mohamed	Cabo	10	Unidad de Mar.	662,49	1	junio	1959	Aatum	P. C. P.	27-5-959 (D. O. 137)

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasado, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. E.» número 363), procedimiento contencioso-administrativo, previo recurso de reposición que como trámite inexcusable debe formularse ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde

el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

a) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

b) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 15 pesetas por la pensión de una Cruz de Guerra.

c) Con derecho a percibir por una sola vez la cantidad de 5.000 pesetas

por «Prima al servicio», por hallarse comprendido en el artículo 5.º de la Ley de 27 de diciembre de 1947.

d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 80 pesetas por la pensión de dos Cruces de Guerra.

e) El haber pasivo que se le asigna corresponde a la pensión mínima que concede la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. E.» núm. 200).

f) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento de rectificación, que a partir de este señalamiento queda nulo.

Madrid, 24 de septiembre de 1959.
El General Secretario, *Pedro Lozano López*.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por D. Francisco Ceballos Arroyo, capitán de Ingenieros del Grupo de Fuerzas de Policía de la provincia de Jfni.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de Vuesta Ilustrísima, ha tenido a bien disponer su cese en el mencionado Grupo.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de septiembre de 1959.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director General de Plazas y Provincias Africanas.

Vacantes dos plazas de médico en el Servicio Sanitario de la provincia de Sahara Español, se anuncia su provisión por concurso entre capitanes o tenientes del Cuerpo de Sanidad Militar del Ejército de Tierra, oficiales de complemento médicos y médicos civiles, con preferencia los pertenecientes a algún Cuerpo o Escalafón del Estado. Están dotadas las plazas en el vigente presupuesto de la provincia para médicos militares con el sueldo del empleo y trienios, el 150 por 100 del sueldo y trienios en concepto de gratificación de residencia, 3.000 pesetas anuales como gratificación indígena, masita doble, 4.800 pesetas para capitanes y 3.500 para tenientes, también anuales,

por gratificación de nomadeo y las gratificaciones de mando y vivienda reglamentarias. Los Médicos civiles percibirán 25.000 pesetas anuales en concepto de sueldo, 37.500 pesetas anuales de gratificación de residencia y las gratificaciones, también anuales: de nomadeo, 3.500 pesetas; de servicio, 12.000 pesetas, y de especialidad 13.000 pesetas.

Los que resulten nombrados se comprometerán a servir en cualquiera de las dependencias afectas al Servicio de Sanidad de la provincia, la campaña mínima de veinticuatro meses durante los cuales no podrán solicitar nuevo destino.

Transcurridos veinte meses desde la incorporación al destino, los designados tendrán derecho al disfrute de cuatro meses de licencia reglamentaria en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, no siéndolos de abono a tal fin el tiempo que haya servido en otras unidades o destinos de la provincia.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, se dirigirán al ilustrísimo señor Director general de plazas y provincias africanas (Presidencia del Gobierno) directamente, cuando se trate de médicos civiles, y a través de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, cuando se trate de médicos militares. Se acompañarán a las mismas los documentos siguientes:

a) Hoja de servicio o documento equivalente para los médicos civiles que pertenezcan a algún Cuerpo o Escalafón del Estado. Para los mé-

dicos militares la documentación mínima a acompañar a las solicitudes será la ficha resumen que preceptúan las instrucciones para la redacción de las hojas de servicio, aprobadas por Orden de 21 de marzo de 1953 (D. O. núm. 71), e informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el interesado. Para los Licenciados en Medicina y Cirugía que no pertenezcan a Cuerpo o Escalafón del Estado, aportación del título facultativo o testimonio notarial del mismo.

b) Certificación acreditativa de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracteriológico o temperamental.

c) Cuantos documentos consideren oportunos aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El plazo de admisión de solicitudes será de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumplan las condiciones exigidas, o declarar desierto el concurso.

Madrid, 28 de septiembre de 1959.
El Director general, *José Díaz de Vilegas*.—Conforme: *Luis Carrero*.

(Del B. O. del Estado núm. 241)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGIÓN MILITAR

A las diez horas del día 21 del actual esta Junta (avenida Ciudad de Barcelona, 36), procederá a enajenar entonces por subasta oral y pública y pujas a la llana al alza el material inútil o en desuso detallado a continuación:

NUMERO DEL LOTE, MATERIAL E IMPORTE

Del Regimiento Red Permanente y Servicios Especiales Transmisiones

1.—122 literas de hierro de 1,32 por 0,90 metros y 100 literas de hierro de 1,50 por 0,80 metros. 34.163 pesetas.

Regimiento de Artillería núm. 19

2.—340 kilogramos de hierro dulce, 400 kilogramos de hierro fundido y cinco kilogramos de bronce. 883 pesetas.

Del Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

3.—1.020 kilogramos de trapo diverso, 380 kilogramos de hierro y siete kilogramos de aluminio. 8.835 pesetas.

Del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria

4.—574 kilogramos de chatarra diversa, 50 kilogramos de lona y cuero viejo, 55 kilogramos de material textil y 20 kilogramos de madera. 4.405,50 pesetas.

Del Almacén Regional de Intendencia

5.—4.985 kilogramos de botas viejas 367 kilogramos cuero diverso. 2.596 pesetas.

6.—100 kilogramos de chatarra de aluminio. 2.000 pesetas.

7.—1.777 kilogramos de trapo algodón color. 28.432 pesetas.

8.—1.777 kilogramos de trapo algodón color. 28.432 pesetas.

Del Almacén Central de Intendencia

9.—Una estantería. 5.000 pesetas.

MATERIAL DESIERTO EN SUBASTAS ANTERIORES

Del Almacén Central de Intendencia

1 al 3 (tres lotes).—Compuesto cada uno de 20 chaquetones de paño calki, valorado cada lote en 8.000 pesetas.

4 al 8 (cinco lotes).—Compuesto cada uno de 142 lienzos modelo anterior

(recomposición), valorado cada lote en 2.248 pesetas.

9 al 23 (quince lotes).—Compuesto cada uno de 140 lienzos modelo anterior (recomposición), valorado cada lote en 2.415 pesetas.

Del Centro Técnico de Intendencia

24.—22 máquinas de coser distintas clases «Singer». 5.038 pesetas.

25.—19 máquinas de coser distintas clases y tipos. 5.003 pesetas.

26.—4 máquinas de coser distintas clases y tipos, 30 cabecezas, 11 metros eje transmisión bancada, 33 pies laterales madera y hierro, 20 pies laterales madera e hierro, 20 pies hierro, 20 tableros madera, 26 pies bancada y hierros sueltos. 5.104 pesetas.

27.—10 máquinas coser distintas clases y tipos y 7 máquinas cortar distintas clases. 5.000 pesetas.

28.—12 máquinas distintos tipos y clases. 5.000 pesetas.

29.—12 máquinas distintos tipos y una máquina de sumar «Borroughs» s/m. 5.000 pesetas.

30.—22 máquinas de distintos tipos y clases. 5.000 pesetas.

31.—9 máquinas de distintos tipos y clases. 2.950 pesetas.

Del Almacén Central de Intendencia

32.—765 carretes hilo distintos colores y números de 500 yardas. 5.012 pesetas.

33.—200 carretes hilo negro, número 10, de 500 yardas. 5.600 pesetas.

Los correspondientes pliegos bases están en Secretaría a disposición licitadores. Los adjudicatarios abonarán este anuncio proporcionalmente. Madrid, 5 de octubre de 1959.

Núm. 4.029

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL SANATORIO MILITAR DE RONDA (MALAGÁ)

El día 23 de noviembre, a las doce horas, se celebrará subasta: leche, pescado, huevos, frutas, verduras, mantequilla, condimentos y, en general, de artículos de difícil conservación para las necesidades de diciembre.

Diríjense ofertas al Teniente Coronel Presidente. Condiciones y detalles en Secretaría Sanatorio.

Ronda, 3 de octubre de 1959.

Núm. 4.037

P. 1-1

AGRUPACION DE INTENDENCIA NUMERO 5

El próximo día 26 de octubre, a las diez horas, se procederá a la venta en pública subasta de nueve caballos de este Cuerpo, inútiles para el servicio.

La subasta se verificará en el patio del cuartel.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 6 de octubre de 1959.

Núm. 4.032

P. 1-1

SEGUNDA UNIDAD DE VETERINARIA MILITAR

El día 20 del actual, a las once horas de su mañana, se venderá en pública subasta un mulo de desecho en el Hospital de Ganado, sito en avenida Pino Montano (Huerta de Santa Catalina). El importe de este anuncio será satisfecho por el rematante.

Sevilla, 6 de octubre de 1959.

Núm. 4.033

P. 3-1

JUNTA LOCAL DE ACUARTELAMIENTO DE LA CORUÑA

Venta de una parcela de terreno

A las doce horas del día 29 del actual se reunirá esta Junta, en el Gobierno Militar de La Coruña, al objeto de proceder a la venta por subasta de una parcela de 1.500 metros cuadrados de superficie, en el sitio de Pedralonga, Parroquia de Elviña, término municipal de La Coruña. Tipo base, 206.700 pesetas.

Los pliegos de condiciones que han de regir en dicha venta pueden verse en esta Junta, sita en el Gobierno Militar de La Coruña.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

La Coruña, 5 de octubre de 1959.

Núm. 4.036

P. 1-1

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 3.ª REGIÓN

El día 5 de noviembre próximo, a las once horas, se celebrará en el local que ocupa este Parque, calle Serano Flores (edificio Gobierno Mil-

tar), segunda subasta para adquisición del material sanitario que quedo desierto en la celebrada el día 16 de julio del año actual y que con sus nuevos precios límite se relacionan a continuación.

Regirán los mismos pliegos de condiciones técnicas y legales que sirvieron de base en la primera, a excepción del precio límite, que ha sido modificado, los cuales, juntamente con el modelo de proposición (publicado ya éste en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 137, de fecha 20 de junio último), quedan expuestos en el tablón de anuncios de este Centro.

Material a adquirir

Doce clavos de Smith-Petersen, modificados por Thompson, con perforación en la punta, de 9 a 12 cm., surtidos, a 1.000 pesetas cada uno.

Seis clavos de Moore y Nrfeld, angulado, para fracturas portrocantereas, a 100 pesetas cada uno.

Diez piezas de mano, tipo AHS.

Wawe o similar, con protector de discos adaptables, a 520 pesetas cada uno.

Valencia, 6 de octubre de 1959.

Núm. 4.034

P. 1-1

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 5.ª REGION

Hasta el día 30 del actual se admiten ofertas para la adquisición por gestión directa del material siguiente: Termómetros, pipetas, tijeras, agujas sutura, porta-agujas, cajas metal, cubetas, cizallas y mangos para espejos dentales, para suministrar a Hospitales.

La relación del material y condiciones se hallan expuestas en el tablón de anuncios de este Centro.

El anuncio por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 6 de octubre de 1959.

Núm. 4.035

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 4.ª REGION MILITAR

Expediente de compra núm. 32/59

Debiéndose adquirir por esta Junta para el Hospital Militar de esta plaza víveres y artículos de compra no diaria para las atenciones del mismo durante el cuarto trimestre de 1959, se admiten ofertas hasta las trece horas del día 14 de octubre de 1959.

Estas ofertas deberán entregarse en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar, 1.ª planta, acompañadas de las correspondientes muestras.

El modelo de proposición, pliego de bases, relación de artículos y cuanta información se precise será facilitada por la citada Secretaría todos los días laborables, de doce a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 3 de octubre de 1959.

Núm. 4.038

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

LIBRETAS DE TIRO

Se hallan a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL Libretas de Tiro impresas con arreglo a los formularios aprobados por Orden de 14 de octubre de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 280), Apéndice núm. 12, de la «Colección Legislativa», a los precios que se detallan a continuación:

	Pesetas
Cubiertas dispuestas para contener todas las Libretas	0,40
Libretas de mosquetón o fusil (1.º ó 2.º año)	0,45
» de fusil ametrallador (1.º ó 2.º año)	0,45
» de tiro antiaéreo con fusil ametrallador	0,45
» de subfusil ametrallador (1.º y 2.º años)	0,45
» de pistola (1.º y 2.º años)	0,45
» de granada de mano (1.º y 2.º años)	0,30
» de mortero de 50 mm. (1.º y 2.º años)	0,45

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION, REITERE SU AVISO